

## **AVISO DE PRIVACIDAD PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El Ministerio de Defensa Nacional - Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que el Ministerio de Defensa Nacional - Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública solicita serán utilizados para los siguientes fines:

- ✓ Adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de sus funciones.
- ✓ Dar a conocer los servicios ofrecidos.
- ✓ Participar en capacitaciones, cursos, seminarios organizados por Fondetec.
- ✓ Invitar a eventos de participación ciudadana.
- ✓ Evaluar la calidad de los servicios.

### **Como titular de la información tiene derecho a:**

**Conocer:** El titular de la información tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento de información:

- ✓ El acceso a sus datos personales de forma gratuita.
- ✓ La prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de su información, salvo cuando ésta no sea necesaria.
- ✓ A ser informado respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

De igual forma el titular de la información puede presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, atendiendo el procedimiento establecido.

**Actualizar:** El titular de la información tiene derecho a actualizar sus datos personales frente a los responsables y/o encargados del tratamiento de la información cuando son parciales, fraccionados o incompletos.

**Rectificar:** El titular de la información tiene derecho a rectificar sus datos personales con los responsables y/o encargados del tratamiento de la información cuando estos son



inexactos, induzcan a error o cuando su tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

**Revocar:** El titular de la información tiene derecho a revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

No procederá la revocatoria cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanencia en la base de datos.

### **¿Quién es el titular del Derecho a la Protección de Datos?**

Es la persona natural cuyos datos personales sean objeto de operaciones como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión por parte de la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de sus datos personales.

### **¿Cuándo se vulneran los derechos asociados a la Protección de Datos?**

El uso extensivo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones ha permitido que, en muchas ocasiones, los datos personales sean tratados para fines distintos para los que originalmente fueron recolectados, rebasando la esfera de privacidad de las personas y lesionando en ocasiones, otros derechos y libertades. Se vulneran cuando se usan para fines distintos, cuando no se actualizan, cuando no se toman medidas para garantizar seguridad, cuando se entregan a terceros sin autorización.

### **¿Qué se requiere para el Tratamiento de datos personales?**

Es importante aclarar que el tratamiento de datos no está prohibido, siempre y cuando se haga de acuerdo con las disposiciones de la ley. Para que las entidades públicas y privadas puedan realizar operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales, requiere de la autorización previa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.



## ¿Cuáles datos personales requieren autorización previa del titular y cuáles no?

La regla general es que siempre es necesario obtener la autorización previa del titular para el tratamiento de datos personales. La autorización no será necesaria cuando la información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, cuando el tratamiento sea sobre datos de naturaleza pública, en los casos de urgencia médica o sanitaria, cuando el tratamiento esté autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, cuando sean datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Si requiere más información para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, o si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede comunicarse:

a) Canal presencial: El ciudadano podrá presentar personalmente su solicitud relacionada con el tratamiento de sus datos personales en la Calle 72 No. 6-30 Edificio Fernando Mazuera Piso 15, en Bogotá.

b) Canal Telefónico: El ciudadano podrá comunicarse a la línea fija desde Bogotá PBX: (57-601) 3150111 Ext. 40626 – 40906, Línea celular 3219768563.

c) Correos electrónicos institucionales: [solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co); [fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co); [notificaciones@fondetec.gov.co](mailto:notificaciones@fondetec.gov.co)

Este aviso de privacidad, así como los términos y condiciones de uso, fueron actualizados por última vez el 12 de agosto de 2024.

## EQUIPO CONCEPTOS LEGALES Y DATOS

